



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202531010000991

Pública



Pública
Reservada



Pública Clasificada



Bogotá D.C, 17-01-2025 13:22:51

Señora

CAROLINA SANABRIA

CONSORCIO CUBO - CONSORCIO CUBO

Representante legal

Cr 7 no. 156 - 68 oficina 1605-1606

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

gironcubo2024@gmail.com

(601) 6253115

Referencia: Contrato Interadministrativo 216144 – Contrato derivado de interventoría 2240122 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144”.

ASUNTO: Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102.

Cordial saludo,

En atención al comunicado radicado por la interventoría CONSORCIO CUBO a ENTerritorio S.A. mediante Radicado No. 202461010328972 de fecha 30 de diciembre de 2024 con asunto: “REMISIÓN INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA CONTRATO N° 2240122 DE 2024” el cual aporta el informe final de obra del frente de CPAMS GIRON

Revisada la información por parte de la supervisión designada a la Arq. Jehimy Alejandra Erazo, y conforme a las directrices de la entidad, se procede a dar las OBSERVACIONES de los documentos correspondientes al INFORME FINAL TÉCNICO DE OBRA del contrato de obra No. 2240102, que debe presentarse con los siguientes capítulos:

Adjuntar la siguiente documentación faltante:

CAPÍTULO	OBSERVACION
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO	Se evidencian datos relevantes durante la ejecución del proyecto (pagos avalados por interventoría, % ejecutado, valor ejecutado, metas físicas).
CAPÍTULO II: LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	Se requiere anexar las actas de entrega y recibo a satisfacción de las obras por parte de INPEC, USPEC y ENTerritorio S.A.
CAPÍTULO III: CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS	- Anexar ultima F-GG-32 ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL aportado no está suscrito por Interventoría - Anexar planos récord de las actividades ejecutadas elaborados por el contratista y aprobados por el interventor.

	- Adjuntar formato F-GG-25 REGISTRO FOTOGRÁFICO que evidencie el antes y después del proyecto.
CAPÍTULO IV: CONTROL DE CALIDAD	- No se adjuntan fichas técnicas y garantías de equipos instalados - No se adjuntan Informes eléctricos de equipos y/o aparatos instalados, incluidas especificaciones técnicas de materiales fichas técnicas de calidad, manuales de operación y mantenimiento y garantías correspondientes presentado por el contratista y debidamente firmado y aprobado por la interventoría - No se adjunta Acta de recibo final de espacios intervenidos por parte del Establecimiento Penitenciario
CAPÍTULO V: ASPECTOS LOGÍSTICOS	- No se adjunta F-GG-18 Acta de aprobación del personal para la ejecución del contrato - No se adjunta F-GG-10 Control de personal
CAPÍTULO VI: CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	- No se adjunta aprobación PGIO final
CAPÍTULO VII: ASPECTOS PRESUPUESTALES Y LEGALES DEL CONTRATO	- No se adjuntan APU de ítems originales - No se adjuntan Contrato y modificaciones (prórrogas, adiciones, etc.) - No se adjuntan Acta de inicio general del contrato - No se adjuntan Acta entrega y recibo final de obra F-GG-16 General del contrato. - Póliza final del contrato con su aprobación correspondiente.

Por lo anterior se solicita aclarar, adjuntar y/o subsanar las observaciones antes mencionadas teniendo en cuenta lo señalado en el MANUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA M-GG-03_V02 que *“una vez terminado el contrato, el Interventor tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el mismo, el recibo de todos los entregables verificados y aceptados y el logro del alcance del proyecto a través de los registros de su ejecución. Como evidencia objetiva de lo anterior, el informe se debe entregar a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del plazo de ejecución contractual.”*

En consideración a que el contrato de obra No 2240102 finalizó su etapa de ejecución el 02 de diciembre de 2024, se solicita la entrega oportuna de los soportes y documentos requeridos para dar inicio de trámite y liquidación del contrato en mención

De manera atenta,



JUAN EDUARDO QUINTERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATISTA
Elaboró: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATISTA
Revisó: MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ - CONTRATISTA

Código: F-DO-01 Versión: 08 Vigencia: 2024-07-29 Clasificación: IP
Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

